A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6526

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 7 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS – ÍTEM 1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: El pedido formulado en el Interno GC/CG/70/2021 de fecha 19 de julio de 2021 de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, por medio del cual solicita la aprobación del Reajuste de Precios N° 7 de los Contratos suscritos con varias firmas – Ítem 1, por variación acumulada del Precio del Gasoil, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, con ID N° 341766, para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato (CEC) del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusula CGC 13.1, Ajuste del Precio del Contrato, expresa: "…Si después de la presentación de la Oferta se verificaren variaciones de precios de los principales rubros que integran el precio unitario adjudicado, como la mano de obra y/o combustible, se reconocerá un ajuste de precios de los componentes citados, sobre los trabajos realizados…";

Para el cálculo de ajuste de precios se utilizará la siguiente fórmula:

$$PA = Po + Po\ (0{,}40 \times MO + 0{,}15 \times IG);$$

Que de conformidad al pedido corresponde el reajuste de precios unitarios, considerando la variación acumulada del índice de precio del gasoil registrada en el mes de junio de 2021 (127,2) en relación con el índice (116,6), correspondiente al último reajuste causado por este factor;

Aplicada la fórmula por la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de la Gerencia Comercial, resultan los siguientes valores constantes:

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 7 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS – ÍTEM 1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

MO = (2.192.839-2.112.562)/2.112.562 = 0,0380
Factor de MO = 0,40*(0,0380) = 0,0152
IG = (127,2-124,7)/124,7 = 0,0200
Factor de IG = 0,15*(0,0200) = 0,003
Factor de Reajuste = 0,0152 + (0,003) = 0,0182

Que se cuenta con el Dictamen UOC/ANDE/Nº 255/2021 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 11 de agosto de 2021;

Que se dispone de los Documentos de Conformidad para el Reajuste de Precios, suscritos por los Representantes de las partes;

Que el Reajuste de Precios unitarios no implica aumento del Monto Máximo de los Contratos;

Que por lo expuesto, la Gerencia Comercial ha dado su parecer favorable para el Reajuste de Precios de los Contratos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Reajuste de Precios N° 7 de los Contratos suscritos con varias firmas – Ítem 1 a partir del mes de junio de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1442/2018, para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2) en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según establecido en la Cláusula CGC 13.1, Ajuste del Precio del Contrato de las CEC, de acuerdo a los Documentos de Conformidad en las siguientes condiciones:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6526

POR LA QUE SE APRUEBA EL REAJUSTE DE PRECIOS N° 7 DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS CON VARIAS FIRMAS – ÍTEM 1, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1442/2018, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE (HHP2) EN EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Ítem	Localidad	Contratista	Contrato Nº	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)	Monto del Reajuste ₲ (IVA Incluido)	Precio Unitario Reajustado ₲ (IVA Incluido) desde Junio/2021
1	Asunción y Alrededores – Zona Metropolitana y Bajo Chaco	Ríos Florentín & Asociados de José Bernabé Ríos Florentín	7464/2018	178.000	3.240	181.240
		Tecmag Ingeniería del Ing. Darío Ramón Brun Vera	7465/2018			
		Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	7466/2018			
		Ing. Venancio Solís M.	7576/2019			
		Indel S.A.C.I.	7467/2018			
		Alfa Unión S.R.L.	7468/2018			

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.09.02 11:59:57 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ